

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

825. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ENTIDAD SINDICAL CON REPRESENTACIÓN LOCAL UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE MELILLA (USTM), PARA GESTIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN FP 2026 DE LA CAM.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del AUTORIZACION Y APROBACION POR EL CONSEJO DE GOBIERNO SUSCRIPCION CONVENIO COLABORACION PARA LA CONCESION DE SUBVENCION ENTIDAD SINDICAL CON REPRESENTACION LOCAL USTM 2026, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600223 y los siguientes datos:

Consejería: PRESIDENCIA, ADM. PÚBLICA E IGUALDAD

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000649

Fecha 30/06/2026

Entidad: ES-G5200088-2 (UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE MELILLA) (BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD)

Fecha de formalización: 13/07/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 16 de julio de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler